N/REF: 208515/2018

La consulta plantea la conformidad con la normativa de protección de datos personales de las cláusulas referidas a los servicios de comunicaciones electrónicas prestados por el consultante, a fin de adaptarlas al Reglamento general de protección de datos.

Tales cláusulas reproducen en términos idénticos las remitidas a esta Agencia en fecha 24 de septiembre y que, con fecha 14 de noviembre del año en curso, han sido objeto de informe en el que se señalaban diversos aspectos que debían ser modificados. Por consiguiente, esta Agencia se reitera en lo manifestado en dicho informe, debiendo procederse por el consultante a rectificar tales cláusulas en el sentido señalado para que puedan considerase ajustadas a lo establecido en el Reglamento general de protección de datos.